



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares. Irujoaigar 20 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción, Trimestre 60 pesetas

Año XVI

Jueves 1 de febrero de 1951

Núm. 32

SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DEL AIRE			
DECRETO de 26 de enero de 1951 por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire al Coronel de Intendencia del Aire don Francisco Fenech Canellot	518	DECRETO de 26 de enero de 1951 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil a don Antonio Fernández Montarroso	520
MINISTERIO DE JUSTICIA			
DECRETO de 19 de enero de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Duque de Santo Mauro, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda Fernández de Henestrosa y Salabert	518	MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Duque de San Carlos, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa	518	Orden de 16 de diciembre de 1950 por la que se declara retirado, por edad, al ex Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Valentin Maestro Vecino	521
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Tudela, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa	518	Otra de 8 de enero de 1951 por la que se dispone pase a situación de retirado, por edad el personal de Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona	521
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Villazor, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa	519	Otra de 23 de enero de 1951 por la que se nombran Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos a los opositores que se relacionan, cuyo orden de numeración y puntuación se menciona	521
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Valera de Abajo a favor de doña Vicenta Villacampa y Causa	519	Otra de 24 de enero de 1951 por la que se dispone pase a situación de retirado, por edad, el Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Andrés López Sanjurjo	521
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se rehabilita el título de Marqués de Valera de Abajo a favor de doña Vicenta Villacampa y Causa	519	Otra de 24 de enero de 1951 por la que se declara jubilado, por edad al ex Guardia del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, Manuel Vera Peña	521
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se indulta a Mateo Fernández García de la mitad del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir, conmutándosele por la de destierro a veinticinco kilómetros de Horeajo de Santiago	519	Otra de 24 de enero de 1951 por la que se declara retirado, por edad, al ex Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Antonio Macho Bobadilla	522
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se conmuta a Narciso Pedra Angles la pena de muerte que le fué impuesta por la de treinta años de reclusión mayor, accesorias legales correspondientes e interdicción civil	519	MINISTERIO DE JUSTICIA	
Otro de 19 de enero de 1951 por el que se encarga a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre la confección de los libros del Registro civil	520	Orden de 25 de enero de 1951 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Fidel Gazo Corvinos, que es Agente judicial tercero	522
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DECRETO de 12 de enero de 1951 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase, en situación de excedencia voluntaria, del Cuerpo de Ingenieros Industriales don Mariano Tortosa Prados	520	Otra de 26 de enero de 1951 por la que se promueve a Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Miguel Rotger Martorell	522
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
DECRETO de 19 de enero de 1951 por el que se jubila al Jefe Superior de Administración Civil don Eduardo Hernández Sedano	520	Otra de 26 de enero de 1951 por la que se concede el reintegro en la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a don Luis Langa García, Auxiliar Mayor de segunda clase del citado Cuerpo, que se halla en situación de excedente voluntario	522
		Otra de 26 de enero de 1951 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Angel Fernández Hernández Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales	522
		Otra de 27 de enero de 1951 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Angel Alvarez Castellanos Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia	522
		Otra de 29 de enero de 1951 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad a don Agustín García Palau, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Ayora (Valencia)	522
		Otra de 29 de enero de 1951 por la que se declara renunciante a don Casiano Zamora Gallego, en el cargo de Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Santa Coloma de Queralt (Tarragona)	522

	PÁGINA		PÁGINA
Orden de 29 de enero de 1951 por la que se declara renunciante a don Pedro Pi Ribot en el cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado Comarcal de La Bisbal (Gerona)	522	rector de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña	523
Otra de 29 de enero de 1951 por la que se traslada al Oficial de la Administración de Justicia don Luis Alfonso Pereira Fernández	522	Orden de 23 de diciembre de 1950 por la que se nombra a don Rafael Barros Merino Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña	523
Otra de 29 de enero de 1951 por la que se traslada al Oficial de la Administración de Justicia don Pedro González García	523	Otra de 9 de enero de 1951 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos	524
Otra de 29 de enero de 1951 por la que se admite al servicio activo a don Francisco González Martínez, Oficial Habilitado con destino en el Juzgado Comarcal de Vega de Espinareda (León)	523	Otra de 12 de enero de 1951 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a plazas de Profesores especiales numerarios de Dibujo de Institutos, anunciadas por Orden de 31 de marzo último	524
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		ADMINISTRACION CENTRAL	
Orden de 19 de enero de 1951 por la que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don José Antonio López Bertrán	523	EDUCACION NACIONAL.— <i>Dirección General de Enseñanza Media.</i> —Dictando instrucciones a la Orden por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Francés» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos	524
Otra de 24 de enero de 1951 por la que se concede licencia para asuntos particulares al Ayudante tercero del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento don Felipe Monis García	523	OBRAS PUBLICAS.— <i>Dirección General de Obras Hidráulicas.</i> —Adjudicando a don Segundo Clemente Fernández la subasta de las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Albatana (Albacete)»	524
Otra de 24 de enero de 1951 por la que se concede licencia para asuntos particulares al Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Fernando Luca de Tena Ita	523	Adjudicando a don Adolfo Macinandiarena Berga la subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento y desagüe de las partidas arroyales de Los Valles»	524
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Adjudicando a don Eugenio Soldavilla Villoslada la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Autol (Logroño)»	524
Orden de 23 de enero de 1951 sobre distribución de dietas por comisiones de servicio a realizar por Inspectores municipales veterinarios de las provincias de Santander y Oviedo como técnicos al servicio del Estado en la campaña de saneamiento del ganado vacuno	523	INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA. —Nota relativa a la realización de operaciones en el mercado libre de divisas, como ampliación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de julio de 1950	524
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		ANEXO UNICO.— <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i>	
Orden de 23 de diciembre de 1950 por la que se dispone que don Indalecio Díaz Balifo cese en el cargo de Di-			

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 26 de enero de 1951 por el que se promueve al empleo de Intendente del Aire al Coronel de Intendencia del Aire don Francisco Fenech Candellot.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia del Aire, don Francisco Fenech Candellot, a propuesta del Ministro del Aire y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente del Aire, con antigüedad de esta fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZALEZ GALLARZA

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 19 de enero de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Duque de Santo Mauro, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda Fernández de Henestrosa y Salabert.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Duque de Santo

Mauro, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda Fernández de Henestrosa y Salabert, vacante por fallecimiento de su hermano don Rafael Fernández de Henestrosa y Salabert, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERLEO

DECRETO de 19 de enero de 1951 por el que se convalida la sucesión en el título de Duque de San Carlos, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Duque de San Carlos, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, vacante por fallecimiento de su abuela doña María Luisa Carvajal y Dávalos, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERLEO

DECRETO de 19 de enero de 1931 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Santa Cruz de Tudela, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Santa Cruz de Tudela, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano de Silva y Carvajal, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 19 de enero de 1931 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Villator, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués de Villator, con Grandeza de España, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano de Silva y Carvajal, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 19 de enero de 1931 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués del Viso a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza del título de Marqués del Viso, a favor de doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano de Silva y Carvajal, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 19 de enero de 1931 por el que se convalida la sucesión en el título de Marqués de Santo Domingo a favor de don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar.

De conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce y segunda disposición transitoria del Decreto de cuatro de

junio de mil novecientos cuarenta y ocho, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en convalidar la sucesión concedida por la Diputación de la Grandeza, del título de Marqués de Santo Domingo, a favor de don Francisco Maroto y Pérez del Pulgar, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Maroto y Polo, previo pago del impuesto especial y demás requisitos complementarios.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 19 de enero de 1931 por el que se rehabilita el título de Marqués de Valera de Abajo a favor de doña Vicenta Villacampa y Causa.

Accediendo a lo solicitado por doña Vicenta Villacampa y Causa, de conformidad con lo prevenido en la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, Decreto de cuatro de junio del mismo año y Real Decreto de veintisiete de mayo de mil novecientos doce, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en rehabilitar a su favor, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Valera de Abajo, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 19 de enero de 1931 por el que se indulta a Mateo Fernández García de la mitad del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir, conmutándose por la de destierro a veinticinco kilómetros de Horcajo de Santiago.

Visto el expediente de indulto de Mateo Fernández García, condenado por la Audiencia Provincial de Cuenca, en sentencia de diez de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, como autor de un delito de homicidio simple, con la atenuante de arrepentimiento espontáneo, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en indultar a Mateo Fernández García de la mitad del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir, y que le fué impuesta en la expresada sentencia, conmutándose por la de destierro a veinticinco kilómetros de Horcajo de Santiago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 19 de enero de 1931 por el que se conmuta a Narciso Pedra Angles la pena de muerte que le fué impuesta por la de treinta años de reclusión mayor, accesorias legales correspondientes e interdicción civil.

Visto el expediente de indulto de Narciso Pedra Angles, condenado por la Audiencia Provincial de Castellón de la Plana, en sentencia de veintiocho de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve confirmada por la Sala segunda del Tribunal Supremo, a la pena de muerte,

como autor de un delito complejo de robo con homicidio, con la agravante de nocturnidad, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oídos el Ministerio Fiscal y la Sala sentenciadora, y de acuerdo con el parecer del Fiscal del Tribunal Supremo y Sala segunda de dicho Alto Tribunal, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia.

Vengo en conmutar a Narciso Pedra, Angles la pena de muerte que le fué impuesta en la expresada sentencia por la de treinta años de reclusión mayor, accesorias legales correspondientes e interdicción civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 19 de enero de 1951 por el que se encarga a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre la confección de los libros del Registro civil.

La Ley del Registro civil de diecisiete de junio de mil ochocientos setenta establece en su artículo sexto «que los libros del Registro civil se formarán bajo la inspección de la Dirección General y con todas las precauciones convenientes para evitar falsificaciones»; este precepto no ha tenido vigencia, como consecuencia de lo dispuesto en la segunda de las disposiciones transitorias del Reglamento de dicha Ley, que permitió se utilizaran libros o cuadernos hechos con papel común, de igual o aproximado tamaño al del papel judicial.

La forma y confección de los referidos libros es de gran importancia para garantizar su autenticidad y evitar falsificaciones, por lo que es patente la conveniencia de sustituir su actual régimen de confección, ya que además de no asegurar suficientemente aquella autenticidad, no existe tampoco uniformidad en los mismos al dejar a de sustituir su actual régimen de confección, ya que, además papel no adecuado, que compromete la futura conservación de los archivos.

Resalta, por tanto, la necesidad de encomendar la confección de los referidos libros a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, ya que este organismo puede realizar dicha labor con todas las garantías que requiere la importancia que en el orden social tiene el Registro del estado civil.

En mérito de lo expuesto, a propuesta de los Ministros de Justicia y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—La confección de los libros del Registro civil en España en sus cuatro secciones quedará encomendada a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Artículo segundo.—Los libros para las tres secciones continuarán siendo impresos rellenables y se confeccionarán con arreglo a los formularios vigentes o que se dicten por el Ministerio de Justicia.

Artículo tercero.—En la confección de los libros se utilizará papel en condiciones adecuadas para asegurar una larga conservación, siendo la encuadernación de media pasta con cantoneras de protección.

Artículo cuarto.—El abono del importe de los libros del Registro civil correrá a cargo de los Ayuntamientos respectivos, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y cuatro de la Ley del Registro civil.

Artículo quinto.—El precio que se haya de señalar a los libros será fijado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de once de abril de mil novecientos cuarenta y dos, que regula el régimen administrativo de la Dirección general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

DISPOSICION FINAL

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo prevenido en este Decreto y autorizados los Ministros de Justicia y Hacienda para dictar las que estimen precisas para su debida ejecución y cumplimiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO de 12 de enero de 1951 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase, en situación de excedencia voluntaria, del Cuerpo de Ingenieros industriales don Mariano Tortosa Prados.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio, y de acuerdo con el artículo ochenta y uno del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del expresado Departamento,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase, en situación de excedencia voluntaria, don Mariano Tortosa Prados, que cumplirá la edad reglamentaria el día trece de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
JUAN ANTONIO SUANZES Y FERNANDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 19 de enero de 1951 por el que se jubila al Jefe Superior de Administración Civil don Eduardo Hernández Sedano.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Eduardo Hernández Sedano, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de dicho Departamento, debiendo cesar y causar baja en el servicio activo el día veinticuatro de los corrientes, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ-MARTIN

DECRETO de 26 de enero de 1951 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil a don Antonio Fernández Montarrosa.

Vacante una plaza de Jefe Superior de Administración Civil en el escalafón de funcionarios técnico-administrativos del Ministerio de Educación Nacional, por jubilación de don Eduardo Hernández Sedano,

A propuesta del Ministro de dicho Departamento y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro para la referida vacante, de conformidad con lo que se previene en el Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres, y con efectividad del día veinticinco de los corrientes, al Jefe de Administración de primera clase don Antonio Fernández Montarrosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ-MARTIN

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 16 de diciembre de 1950 por la que se declara retirado, por edad, al ex Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Valentín Maestro Vecino.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 16 de diciembre de 1950, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar retirado al ex Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Valentín Maestro Vecino, separado del expresado Cuerpo en 12 de diciembre de 1945, en virtud de expediente disciplinario.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1950.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 8 de enero de 1951 por la que se dispone pase a situación de retirado, por edad, el personal de Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que se relaciona.

Excmo. Sr.: En armonía con lo establecido en el artículo 93 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indica,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal de Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacersele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Circunscripción: 2ª.—Empleo: Sargento.—Nombre y apellidos: Don Florencio Posada Enriquez.—Fecha en que cumple la edad: 3 de enero de 1951.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de enero de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 23 de enero de 1951 por la que se nombran Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos a los opositores que se relacionan, cuyo orden de numeración y puntuación se menciona.

Ilmo. Sr.: Convocadas oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Correos por Orden ministerial de 6 de junio de 1950, para proveer ciento doce plazas de Oficiales de primera clase, se han verificado los ejercicios correspondientes y ha formulado propuesta el Tribunal, en la que se hace clasificación de los opositores aprobados y se les coloca por orden de puntuación con un total de 69 opositores aprobados y como existen mayor número de vacantes.

Este Ministerio, en su consecuencia se ha servido aprobar la propuesta de referencia, y en uso de las facultades que le están conferidas ha tenido a bien nombrar Oficiales de primera clase del Cuerpo Técnico de Correos, con el haber anual de 6.000 pesetas a los opositores cuyo orden de numeración y puntuación se menciona:

Número de orden	Puntuación total	NOMBRE Y APELLIDOS	Número de orden	Puntuación total	NOMBRE Y APELLIDOS
1	42,65	D. Andrés Murillas Sánchez.	36	34,44	D. Julián Salgado Durán.
2	39,44	D. Sixto Marrn Muñoz.	37	34,41	D. José Orient Benavent.
3	39,05	D. Antonio Díaz Miguel del Pozuelo.	38	34,40	D. Jerónimo Pérez Sánchez.
4	38,85	D. Mariano Soana Guerra.	39	34,39	D. Juan García Rueda.
5	38,01	D. Miguel Valverde Martín.	40	34,33	D. Rafael Morales Barranco.
6	37,92	D. Juan Gutiérrez Lanza.	41	34,15	D. José Marrn Santiago
7	37,57	D. Isaac Sandin Blanco.	42	34,12	D. Anastasio Villamayor García.
8	37,53	D. Amado Martínez Rodríguez.	43	34,11	D. Ruperte Martínez Cebrian.
9	37,23	D. Enrique Sánchez Jofre de Villegas.	44	34,07	D. Justo García Ferrer.
10	36,79	D. Arturo José Maluenda Aramburo.	45	34,07	D. Gonzalo García Viera.
11	36,77	D. Federico Alvarez Garrigós.	46	33,91	D. Miguel González Heras
12	36,77	D. Antonio Gutiérrez Rojo.	47	33,74	D. Lorenzo Sevilla Díaz
13	36,66	D. Antonio Monsó Tlve.	48	33,62	D. Antonio Sánchez González.
14	36,46	D. Emilio Perales Cabrera.	49	33,45	D. José María Olea Santamaría.
15	36,32	D. Enrique Serna Benavides.	50	33,31	D. Eugenio Gómez Magriñá.
16	36,05	D. José María Añlla Alquiza.	51	33,23	D. Matías Martínez Luna
17	35,92	D. Juan Alvarez Meana.	52	33,18	D. Gonzalo Rodríguez Blanco.
18	35,74	D. Julio Usao a Sánchez.	53	33,09	D. Fernando Michelena del Riego.
19	35,64	D. Pedro Murar Munar.	54	32,80	D. Antonio Granados Cabello.
20	35,59	D. Joaquín Vázquez Rus.	55	32,80	D. José Montalban Martínez.
21	35,36	D. Cesar Muñoz Suárez.	56	32,56	D. Isaias Zaldivar Aguirre.
22	35,20	D. Ramón de la Peña García.	57	32,52	D. Antonio Talaya Sastre.
23	35,16	D. José Blasco García.	58	32,50	D. Urbano Jaime Castells Vila.
24	35,13	D. Enrique Gómez Sánchez.	59	32,47	D. Enrique Carretero Medina.
25	35,01	D. Antonio Gutiérrez Lanza.	60	32,34	D. Hipólito Sánchez Vicente.
26	34,92	D. José Juan Rivera Moreno.	61	32,33	D. Antonio González Martínez.
27	34,81	D. José Ramón Fúster Agut.	62	32,33	D. Francisco Marcos Serrano.
28	34,79	D. Evelio Suero Alvarez.	63	32,28	D. Antonio Nogué Sotelo.
29	34,78	D. Vicente Martínez Bataller.	64	32,25	D. Hermindo Ballesteros López.
30	34,70	D. Luis Castillo Sancho.	65	32,18	D. José Sánchez-Mora Cerro.
31	34,69	D. Manuel Bueno Hernández.	66	32,17	D. Luciano San Miguel Suerdiaz.
32	34,61	D. José Bañanza Morillas.	67	31,76	D. José Antonio Ruiz García.
33	34,57	D. Francisco Serrano Pellejero.	68	31,49	D. Luis Alfonso Suardiaz Toyos.
34	34,53	D. José Luis Movilla Montero.	69	31,08	D. Leopodo Catalá Pérez.
35	34,51	D. Angel Figueroa San Miguel.			

Lo digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

ORDEN de 24 de enero de 1951 por la que se dispone pase a situación de retirado, por edad, el Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Andrés López Sanjurjo.

Excmo. Sr.: En armonía con lo dispuesto en el artículo 1.º del Estatuto de

Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y por tener cumplida la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Andrés López Sanjurjo, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 24 de enero de 1951 por la que se declara jubilado, por edad, al ex Guardia del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, Manuel Vera Peña.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 13 de noviembre de 1950, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, a partir de 13 de noviembre de 1950, en que fué solicitada dicha declaración, al ex Guardia del extinguido Cuerpo de Seguridad y Asalto, hoy Policía Armada, Manuel Vera Peña, el cual fué separado de expresado Cuerpo en 10 de

septiembre de 1940, en virtud de expediente de depuración político-social.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 24 de enero de 1951 por la que se declara retirado, por edad, al ex Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Antonio Macho Bobadilla.

Excmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 9 de agosto de 1950, y en armonía con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 2 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar retirado, a partir de 22 de noviembre de 1950, en que fue solicitada dicha declaración, al ex Policía del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Antonio Macho Bobadilla, e cual fué separado del expresado Cuerpo en el año 1942, en virtud de expediente de depuración político-social.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de enero de 1951 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Fidel Gazol Corvinos, que es Agente judicial tercero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes y accediendo a lo solicitado por el interesado.

Este Ministerio acuerda conceder la excedencia voluntaria a don Fidel Gazol Corvinos en el cargo de Agente judicial tercero, destinado en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1951 por la que se promueve a Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Miguel Rotger Martorell.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 del Reglamento de 12 de noviembre de 1948,

Este Ministerio acuerda promover en corrida reglamentaria de escalas, a la plaza de Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de pesetas 9.600, vacante por excedencia de don Angel Fernández Hernández, a don Miguel Rotger Martorell, Auxiliar Mayor de segunda clase del citado Cuerpo Administrativo de los Tribunales, que ocupa el número uno entre los de su categoría, destinado en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba, donde continuará prestando sus servicios. Esta promoción se entenderá realizada a todos sus efectos en el día 26 de los corrientes, fecha en que se produjo la vacante que la motiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1951 por la que se concede el reingreso en la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, a don Luis Langa García, Auxiliar Mayor de segunda clase del citado cuerpo, que se halla en situación de excedente voluntario.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Luis Langa García, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, en situación de excedente voluntario, y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 51 y 53 del Reglamento de 12 de noviembre de 1948,

Este Ministerio acuerda concederle el reingreso al servicio activo con igual categoría, en la vacante producida por promoción de don Miguel Rotger Martorell, destinándole para que preste sus servicios en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Soria, donde deberá tomar posesión en el término de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de enero de 1951 por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Angel Fernández Hernández, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Angel Fernández Hernández, Auxiliar Mayor de primera clase del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, con destino en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 50 y 51 del Reglamento de 12 de noviembre de 1948, acuerda declararle en situación de excedente voluntario en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 27 de enero de 1951 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Angel Alvarez Castellanos, Auxiliar de segunda clase del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Angel Alvarez Castellanos, Auxiliar de segunda clase de Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 18 de Madrid, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, por tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de enero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de enero de 1951 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad a don Agustín García Paláu, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Ayo-ra (Valencia).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 22 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 19 de octubre de 1945

Este Ministerio ha acordado declarar a don Agustín García Paláu, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Ayo-ra (Valencia), en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad de cargos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal

ORDEN de 29 de enero de 1951 por la que se declara renunciante a don Casiano Zamora Gallego en el cargo de Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales vigentes,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Casiano Zamora Gallego renunciante al cargo de Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), debiendo cesar en el mismo y causar baja en el Escalafón del Cuerpo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal

ORDEN de 29 de enero de 1951 por la que se declara renunciante a don Pedro Pi Ribot en el cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado Comarcal de La Bisbal (Gerona).

Ilmo. Sr.: De conformidad con las disposiciones legales vigentes,

Este Ministerio ha acordado declarar a don Pedro Pi Ribot renunciante al cargo de Oficial Habilitado provisional del Juzgado Comarcal de La Bisbal (Gerona), con pérdida de los derechos que le concede la Orden de 28 de abril de 1945.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1951.—P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal

ORDEN de 29 de enero de 1951 por la que se traslada al Oficial de la Administración de Justicia don Luis Alfonso Pereira Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes y en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio acuerda que don Alfonso Pereira Fernández, Oficial de la Administración de Justicia de la quinta categoría, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Redondela pase a prestar sus servicios al de igual clase número 2 de Vigo, debiendo tomar pose-

sión de su nuevo destino en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de enero de 1951 por la que se traslada al Oficial de la Administración de Justicia don Pedro González García.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes y en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio acuerda que don Pedro González García, Oficial de la quinta categoría de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda, pase a prestar sus servicios al Juzgado Especial de Vagos y Maleantes número uno de Madrid, debiendo tomar posesión de su nuevo destino en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 29 de enero de 1951 por la que se admite al servicio activo a don Francisco González Martínez, Oficial Habilitado con destino en el Juzgado Comarcal de Vega de Espinareda (León).

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco González Martínez, Oficial Habilitado de tercera categoría, en situación de excedencia por incorporación al servicio militar,

Este Ministerio ha acordado admitirle al servicio activo por haber sido desmovilizado, debiendo reintegrarse a su cargo en el Juzgado Comarcal de Vega de Espinareda (León).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de enero de 1951.—Por delegación, I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 19 de enero de 1951 por la que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don José Antonio López Bertrán.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo la edad reglamentaria de jubilación el día 22 del mes en curso, el Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, afecto a la Delegación de Industria de Barcelona, don José Antonio López Bertrán,

Este Ministerio ha tenido a bien de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, y con la Ley de 27 de

diciembre de 1934, declarar jubilado a don José Antonio López Bertrán, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, que cesará de prestar servicio en la fecha arriba indicada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de enero de 1951.—Por delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 21 de enero de 1951 por la que se concede licencia para asuntos particulares al Ayudante tercero del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento don Felipe Monis García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ayudante tercero del Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento, afecto a la Delegación de Industria de Baleares, don Felipe Monis García, por la que solicita un mes de licencia, sin sueldo, para asuntos particulares,

Vistos los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el informe favorable del Ingeniero Jefe de la expresada Dependencia,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a don Felipe Monis García un mes de licencia, para asuntos particulares, sin sueldo, que se contará a partir de la fecha de la presente Orden.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 23 de enero de 1951 sobre distribución de dietas por comisiones de servicio a realizar por inspectores municipales veterinarios de las provincias de Santander y Oviedo como técnicos al servicio del Estado en la campaña de saneamiento del ganado vacuno.

Ilmo. Sr.: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 26 de enero de 1950, y a propuesta de esa Dirección General,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la siguiente distribución de dietas por las comisiones de servicio a realizar por los inspectores municipales veterinarios de las provincias de Santander y Oviedo que han de colaborar como técnicos al servicio del Estado en la campaña de saneamiento del ganado vacuno contra los abortos contagiosos, esterilidad y mamitis, para cuya atención figura consignación oficial en los vigentes presupuestos, capítulo primero, artículo tercero, grupo quinto, concepto cuarto, ajustándose a la siguiente distribución:

Provincia de Santander	1.200 dietas.
Provincia de Oviedo	800 dietas.

Total de dietas para inspectores municipales veterinarios de los equipos	2.000 dietas.
--	---------------

Las órdenes necesarias para disponer las comisiones de servicio que se hagan precisas serán dadas por los respectivos Servicios Provinciales de Ganadería como Jefes de equipos, sin rebasar el límite del número de dietas señaladas, disponiendo cuando deben salir en comisión de servicio cada Inspector y número de días que deben invertir en la misma.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid 23 de enero de 1951.

REIN

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1951.—Por delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 24 de enero de 1951 por la que se concede licencia para asuntos particulares al Ingeniero primer del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Fernando Luca de Tena Ita.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Ingeniero primero del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, afecto a la Delegación de Industria de Zamora, don Fernando Luca de Tena Ita, por la que solicita tres meses de licencia, sin sueldo, para asuntos particulares,

Vistos los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918 y el informe favorable del Ingeniero Jefe de la expresada Dependencia,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder a don Fernando Luca de Tena Ita tres meses de licencia, para asuntos particulares, sin sueldo, contados a partir del día 1 de febrero del corriente año

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de enero de 1951.—Por delegación, E. Merello.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de diciembre de 1950 por la que se dispone que don Indalecio Díaz Balaño cese en el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha resuelto que don Indalecio Díaz Balaño cese en el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados en el cargo de referenda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1950.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 23 de diciembre de 1950 por la que se nombra a don Rafael Barros Merino Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General y de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de 16 de diciembre de 1910,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña al Profesor de Término de la misma don Rafael Barros Merino, con todas las facultades y prerrogativas que al indicado cargo corresponden según las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1950.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 9 de enero de 1951 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos.

Ilmo. Sr. Vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos la cátedra de «Francés».

Este Ministerio, con arreglo a lo establecido por Decreto de 26 de mayo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de junio), ha resuelto que la mencionada cátedra sea anunciada para su provisión a concurso de traslado, que es el que corresponde; entre Catedráticos numerarios de la asignatura indicada.

Dicho concurso se regulará por los apartados del artículo 3.º del Decreto de 5 de septiembre de 1940, y los aspirantes, para ser admitidos al concurso, se atenderán a las instrucciones que publicará esa Dirección General.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de enero de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de enero de 1951 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios a plazas de Profesores especiales numerarios de Dibujo de Institutos, anunciadas por Orden de 31 de marzo último.

Ilmo. Sr.: Convocadas, por Orden de 31 de marzo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20 de abril), oposiciones, en turno libre, para proveer seis plazas de Profesores especiales numerarios de Dibujo, vacantes en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Almería, Badajoz, Granada «Padre Suárez», Huesca, Santiago «Arzobispo Gelmírez» y San Sebastián.

Este Ministerio ha resuelto que el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de las mencionadas plazas estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Julio Moisés Fernández Villasant de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Suplente: Ilmo. Sr. D. Luis Pérez Bueno, también de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Vocales:

D. Manuel Palomares Millán, Profesor especial de Dibujo del Instituto de Segovia.

D. Ramiro Pedrós Font, Profesor especial de Dibujo del «San Vicente Ferrer», de Valencia.

D. Elías Ferrer Martínez Profesor especial numerario de Dibujo del «Murillo», de Sevilla.

D. Fernando Hurtado Sanchís, Profesor especial de Dibujo del de Manresa.

Suplentes:

D. Dionisio Jordán Infantes, Profesor especial de Dibujo del Instituto de Alicante.

Don Vicente Laciana García, Profesor especial de Dibujo del «Beatriz Galindo», de Madrid.

D. Eugenio Ramos Sanz, Profesor especial de Dibujo del «Zorrilla», de Valladolid; y

D. Francisco Fernández Cabrera, Profesor especial numerario de Dibujo del femenino de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1951.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Media

Diciendo instrucciones a la Orden por lo que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Francés» vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos.

Se halla vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos la cátedra de «Francés», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes, éstos en las condiciones que impone la Ley de 11 de septiembre de 1931.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que establece el artículo tercero del Decreto de 5 de septiembre de 1940.

Dichos aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio por conductor y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de treinta días, desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los Directores de los Centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942).

Este anuncio se publicará en el «Boletín Oficial» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 9 de enero de 1951.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando a don Segundo Clemente Fernández la subasta de las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Albatana (Albacete)».

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Albatana (Albacete) a don Segundo Clemente Fernández, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 879.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 962.404,71 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata. De orden comunicada por el señor Mi-

nistro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Adjudicando a don Adolfo Machinandiarena Berga la subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento y desagüe de las partidas arrozales de Los Valles».

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa y encauzamiento y desagüe de las partidas arrozales de Los Valles» a don Adolfo Machinandiarena Berga, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.250.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 2.532.870,86 pesetas y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

Adjudicando a don Eugenio Soldevilla Villoslada la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Autol (Logroño)».

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Autol (Logroño)» a don Eugenio Soldevilla Villoslada, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 984.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.146.472,15 pesetas y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1951.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Nota relativa a la realización de operaciones en el mercado libre de divisas, como ampliación a la publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de julio de 1950.

Como ampliación a la nota publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de julio de 1950, estableciendo las normas que deben seguirse para la libre negociación de monedas extranjeras, se hace presente que, hasta nuevo aviso, quedan incluidas entre las divisas que pueden ser objeto de libre negociación en el mercado de divisas establecido en la Bolsa de Madrid, las siguientes:

Cheques, transferencias y situaciones.
Coronas noruegas.
Dólares Paraguay.
Dólares Japón.